



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 066

FECHA:

23/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-006-2012-00469-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA -CFA	ORLANDO ANTONIO LONDOÑO LOPEZ	22/07/2020	PDF
66001-40-03-006-2017-00904-00	EJECUTIVO	CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ	MARTHA ELIZABETH GARCIA GOMEZ Y OTRO.	22/07/2020	PDF
66001-40-03-007-2014-00617-00	EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO	RUBY RAMIREZ CARDONA		22/07/2020	CORRE TRASL. DICTAMEN PERICIAL - SEÑALA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA
66001-41-89-001-2017-00076-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	ORLANDO ALARCON MARTINEZ	22/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2017-00157-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	YADI MILENA VALENCIA CARDONA	22/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2018-00054-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ <i>Ces. GESTION LEGAL ABOG. ASOCIADOS S.A.S</i>	MARILU RODRIGUEZ HENAO	22/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2018-00071-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	ELSY YULEISY TORRES MOSQUERA	22/07/2020	PDF

66001-41-89-001-2018-00539-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		22/07/2020	AGREGA INFO NOTIFICA. NEGATIVO REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2019-00117-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		22/07/2020	AGREGA INFO NOTIFICA. NEGATIVO REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2019-00687-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFE"		22/07/2020	AGREGA INFO NOTIFICA. NEGATIVO REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2019-00690-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	ALVARO PEREZ MURIEL Y OTRA.	22/07/2020 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2020-00034-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DPTO DE RISARALDA "COOMPER"		22/07/2020	ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 23 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

